



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: EX-2024-00918152-E -UNC-ME#ESCMB DIRECCIÓN / SOLICITA DESIGNACIÓN DE PERSONAL SUPLENTE EN HORAS CÁTEDRA DE NIVEL SECUNDARIO (CÓD. 318), EN REEMPLAZO DEL PROF. LUIS DANTE ALVERONI (LEG. 47081)

VISTO

La RDIR-2025-16-UNC-DIR#ESCMB por la que se concede licencia anual ordinaria adeudada, correspondiente al año 2024, al Prof. **LUIS DANTE ALVERONI, DNI 30.471.382, Legajo N° 47081**, en todas sus horas cátedra de Nivel Secundario (Cód. 318), horas cátedra de Nivel Pregrado (Cód. 228) y en siete (7) horas cátedra para Coordinación de la carrera Técnico Superior Universitario en Recursos Humanos (Cód. 228), desde el 10/02/25 y hasta el 11/03/25 inclusive con cargo al inc. “a”, Art. 45° del Convenio Colectivo de Trabajo- Decreto 1246/15;

Y CONSIDERANDO:

Que por RDIR-2025-13-E-UNC-DIR#ESCMB se designó personal suplente en dichas horas cátedra de Nivel Secundario (Cód. 318), desde el 17/01/2025 y hasta el 07/02/2025;

Que corresponde prorrogar dicha designación con el fin de no entorpecer el normal desenvolvimiento académico;

Lo dispuesto en el art. 8°, Inciso “n” del Reglamento General de la Escuela aprobado por Resolución N° 445/99 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba;

Por ello,

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO

“MANUEL BELGRANO”

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Designar, como suplente, al siguiente personal docente, en las horas cátedra (Cód. 318) y unidades curriculares que en cada caso se indica, **desde el 10/02/2025 y hasta el 11/03/2025**, en reemplazo del Prof. Luis Dante Alveroni, DNI 30.471.382 (Leg. 47081); caducando la designación si feneciese el motivo de la licencia acordada al mencionado docente.

-DNI 28.652.017 (Leg. 47935) - **MORALES CECILIA MARIEL**, en el dictado de cuatro (4) horas cátedra de la unidad curricular Ciencias Sociales (Cód. 318).

-DNI 28.652.017 (Leg. 47935) - **MORALES CECILIA MARIEL**, en el dictado de cuatro (4) horas cátedra de la unidad curricular Historia (Cód. 318).

-DNI 33.894.361 (Leg. 53621) - **DRUETTA MATÍAS NICOLÁS**, en el dictado de cuatro (4) horas cátedra de la unidad curricular Ciencias Sociales (Cód. 318).

-DNI 33.894.361 (Leg. 53621) - **DRUETTA MATÍAS NICOLÁS**, en el dictado de cuatro (4) horas cátedra de la unidad curricular Historia (Cód. 318).

ARTÍCULO 2º: El personal docente al que se hace referencia precedentemente deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3º: Notificar a quienes corresponda. Publicar en el Digesto Electrónico de la UNC. Cumplido, archivar.